

## CONSEJO

**Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Chile por el que se añade un Protocolo relativo a la asistencia mutua administrativa en materia de aduanas al Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra <sup>(1)</sup>**

El Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Chile por el que se añade un Protocolo relativo a la asistencia mutua administrativa en materia de aduanas al Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, firmado en Bruselas el 13 de junio de 2001, entrará en vigor el 1 de octubre de 2001, habiéndose ultimado los procedimientos necesarios a tal efecto el 13 de agosto de 2001.

---

<sup>(1)</sup> DO L 167 de 22.6.2001, p. 20.